

DECLARACIÓN PÚBLICA

En atención a los recientes avisos de la jefa de gobierno de la CDMX, respecto a las medidas implementadas por su administración para prevenir la propagación del virus Sars-CoV2 (COVID-19), como pastor de la Iglesia Bautista Reformada de la Gracia y la Verdad, en la CDMX, a continuación expongo aquellos principios que –como iglesia– consideramos verdaderos y bíblicos con respecto a la relación de la iglesia y el estado para declarar nuestra intención a la luz de esos principios perdurables.

NUESTROS PRINCIPIOS

1. Dios es soberano sobre toda la creación y establece toda autoridad y poder en cada esfera, tanto visible como invisible, y solo Él determina el alcance y los límites de esa autoridad.

2. Dios comúnmente delega Su autoridad suprema a los hombres para que la ejerzan de acuerdo a Su ley y ellos son responsables ante Él. Por lo tanto, no existe un poder autónomo justo que esté fuera de Su voluntad revelada, independientemente de la esfera de autoridad.

3. Si bien las responsabilidades y los poderes delegados que el Dios soberano ordena en las diferentes esferas se cruzan entre sí en algunas circunstancias, tienen una autoridad delegada única y discreta que no depende del permiso de las otras esferas.

4. Cada poder ejerce sus responsabilidades y autoridad delegadas como responsable ante el Rey soberano del cielo y de la tierra quien las ha ordenado. Él los juzgará con un juicio justo cuando lo desafíen y los bendecirá cuando lo obedezcan.

5. La autoridad única y discreta de las autoridades civiles y eclesiásticas está representada por la espada y las llaves, respectivamente. *(Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia. Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. Pagad a*

todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. Romanos 13:1-7 y De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo. Otra vez os digo, que si dos de vosotros se pusieren de acuerdo en la tierra acerca de cualquiera cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos. Mateo 18:18-20) La espada revela la autoridad y la responsabilidad de castigar al malo o alabar al bueno y es, por su naturaleza, temporal. Las llaves revelan la autoridad para atar y desatar y son, por su naturaleza, espirituales. La espada se le niega a la autoridad eclesiástica y, de la misma manera, las llaves se le niegan a la autoridad civil.

6. Las Escrituras inspiradas imponen a cada cristiano, sea pastor o no, el deber de obedecer al poder civil en todas las cosas lícitas y de acuerdo con la ley de Dios. *(Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios. Mateo 22:21 y Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia. Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. Romanos 13:5-7)*

7. Sin embargo, las Escrituras inspiradas imponen a cada cristiano, sea pastor o no, el deber de obedecer a Dios antes que a los hombres al llevar a cabo lo que Él requiere de ellos. Las leyes, los dictámenes, las órdenes o cualquier otro acto del poder civil que obstaculice los deberes libres y ordenados que Dios manda y que se delegan al poder eclesiástico no son válidos y se deben desafiar en buena conciencia. *(Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres. Hechos 5:29)*

8. Siendo así, la autoridad justa y delegada del poder eclesiástico y sus oficiales es una autoridad que colabora con el poder civil, no una que se subordina. Ambos están ordenados por Dios y ambos tienen autoridad legítima dentro de sus respectivos reinos y dentro de sus respectivos límites.

9. Por lo tanto, el poder eclesiástico, con toda la razón, no requiere ni busca el permiso del poder civil para responder al llamado para adorar de manera corporativa de acuerdo con los dictámenes de las Escrituras inspiradas para evangelizar al mundo de acuerdo con el

mandamiento del Señor Jesucristo y para criar a nuestros hijos según la palabra revelada de Dios.

10. Entre todas las personas, los cristianos deben ser los mejores, los más leales y los más pacíficos de los ciudadanos, pero nuestra lealtad se coloca en última instancia en el Dios soberano del cielo y la tierra y lo obedeceremos a pesar de que las naciones se enfurezcan. (Salmo 2)

NUESTRA INTENCIÓN

Por lo tanto, nosotros, la Iglesia Bautista Reformada de la Gracia y la Verdad, rechazamos los intentos recientes de la jefa de gobierno, de ejercer una injerencia excesiva al pretender dictar su liturgia, culto y vida, y declaramos que su acción es un acto de rebelión y desobediencia de su parte a Dios. Lo anterior, sumado al desconocimiento de la esencialidad en el ejercicio de la libertad de conciencia, de pensamiento y de expresión, llevados a cabo mediante los servicios de la iglesia. Como un acto de juicio prudente y, en consideración del bienestar físico y espiritual de los que están a mi cargo, reduciremos voluntariamente todas las actividades que no se nos exigen explícitamente en la Santa Palabra de Dios; pero seguiremos obedeciéndolo donde tengamos un mandamiento explícito. Como un acto de juicio prudente, asimismo, se han establecido políticas congregacionales que servirán para ayudar a salvaguardar la salud, mientras actuamos en obediencia al Juez Supremo del cielo y la tierra cuando nos reunimos para adorar de acuerdo con Su llamado. También seguiremos orando para que el Señor otorgue a la jefa de gobierno sabiduría y discernimiento, así como también fe salvadora en el único Salvador, Jesucristo. También pedimos a la jefa de gobierno que se arrepienta de su intento ilícito de interferir en las acciones lícitas y bíblicas de la iglesia del Señor.

Ya que las Escrituras inspiradas revelan que toda autoridad en el cielo y en la tierra está mediada por el Señor Jesucristo resucitado (*Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Mateo 28:18*); y dado que todos los hombres estarán de pie ante el tribunal perfecto y divino de la justicia en el último día (*Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos, y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras. Apocalipsis 20:12*); y dado que la iglesia es la única institución entre los hombres por quien la sangre preciosa del Salvador ha sido derramada para su redención y salvación (*Y si invocáis por Padre a aquel que sin acepción de personas*

juzga según la obra de cada uno, conducíos en temor todo el tiempo de vuestra peregrinación; sabiendo que fuisteis rescatados de vuestra vana manera de vivir, la cual recibisteis de vuestros padres, no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación. 1 Pedro 1:17-19); y dado que la iglesia de Jesucristo es una posesión única y preciosa del Salvador (Vi un cielo nuevo y una tierra nueva; porque el primer cielo y la primera tierra pasaron, y el mar ya no existía más. Y yo Juan vi la santa ciudad, la nueva Jerusalén, descender del cielo, de Dios, dispuesta como una esposa ataviada para su marido. Y oí una gran voz del cielo que decía: He aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y él morará con ellos; y ellos serán su pueblo, y Dios mismo estará con ellos como su Dios. Enjugará Dios toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá muerte, ni habrá más llanto, ni clamor, ni dolor; porque las primeras cosas pasaron. Apocalipsis 21:1-4); dejemos que el poder civil preste atención. El que vela por Su iglesia no se adormecerá ni dormirá (He aquí, no se adormecerá ni dormirá El que guarda a Israel. Salmo 121:4), y por el bien de Su iglesia no callará ni descansará hasta que se cumplan Sus propósitos (Por amor de Sion no callaré, y por amor de Jerusalén no descansaré, hasta que salga como resplandor su justicia, y su salvación se encienda como una antorcha. Isaías 62:1). Cuidado, porque Él será celoso de Su posesión y tendrá piedad de Su pueblo (Y Jehová, solícito por su tierra, perdonará a su pueblo. Joel 2:18).

Ciudad de México a 25 de julio de 2020.

Pastor Rogerio Julio Canales Anaya